



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 14 de agosto del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04692-R-17

Lima, 14 de agosto del 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10084-DGA-17 del Despacho Rectoral, sobre licencia sin goce de haber y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00419-R-17 del 25 de enero del 2017, se encargó la Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos a don LUIS FELIPE VALDERRAMA VARGAS, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Bienestar Social, Nivel F-3, de la citada Oficina General, a partir del 26 de enero del 2017;

Que con Oficio N° 2903/DGA-OGRRHH/2017, don LUIS FELIPE VALDERRAMA VARGAS, Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos solicita licencia sin goce de haber del 07 al 16 de agosto del 2017, para tender asuntos personales según se señala en dicho documento;

Que con Proveído s/n de fecha 07 de agosto del 2017, el Despacho Rectoral autoriza conceder licencia sin goce de haber del 07 al 16 de agosto del 2017, a don LUIS FELIPE VALDERRAMA VARGAS, Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos; y encargar la jefatura de dicha Oficina General a don VÍCTOR EUGENIO YACTAYO ESPEJO, administrativo permanente, Asesor de la Dirección General de Administración, por el período que dure la ausencia del titular;

Que el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Conceder licencia sin goce de haber del 07 al 16 de agosto del 2017, a don LUIS FELIPE VALDERRAMA VARGAS, Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2°** *Encargar la jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos a don VÍCTOR EUGENIO YACTAYO ESPEJO, administrativo permanente, Asesor de la Dirección General de Administración, por el período que dure la ausencia del titular.*
- 3°** *Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa